

-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Calli, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



CIRCULAR KRESTON No 004 - 20

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: Sistema Integrado de gestión de Riesgos, mejores prácticas Organizacionales, código de conducta y de buen gobierno.

Por medio de la **Resolución No. 4559 de 2018**, la Superintendencia Nacional de Salud adopta modelo de Inspección, Vigilancia y Control para el ejercicio de la supervisión de los riesgos inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo los riesgos sistémicos como herramienta para la identificación, evaluación y medición, control, seguimiento y monitoreo de los riesgos (salud, financieros, operativos, entre otros) a los que se encuentran expuestas las entidades vigiladas por dicha Superintendencia y para el funcionamiento de dicho modelo implementado las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud deben implementar un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgo sobre las cuales la Superintendencia Nacional de Salud está desarrollando el marco de revisión son las siguientes, lo cual no excluye a las entidades supervisadas que gestionen categorías adicionales en sus modelos de administración de riesgos:

- ✓ Riesgo en Salud
- ✓ Riesgo Actuarial
- ✓ Riesgos de Liquidez
- ✓ Riesgo de Crédito
- ✓ Riesgo de Mercado de Capitales
- ✓ Riesgo Operacional
- ✓ Riesgo de Grupo
- ✓ Riesgo Reputacional
- ✓ Riesgo de Fallas del Mercado de Salud
- ✓ Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



Sin embargo, los lineamientos mínimos que debe tener el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos para cada tipo de vigilado serán fijados a través del mecanismo previsto en el artículo 7 (Funciones del Despacho del Superintendente Nacional de Salud), numeral 6 (Impartir las instrucciones a los sujetos vigilados, sobre la manera como deben administrar los riesgos propios de su actividad) del Decreto 2462 de 2013.

Por otra parte, por medio de la **Circular Externa No. 000003 de 2018**, se imparten instrucciones generales para la implementación de mejores prácticas organizacionales - código de conducta y de buen gobierno IPS de los grupos C1 y C2.

Debiendo dichas entidades reportar la Implementación del Código de Conducta y de Buen Gobierno IPS, el cual se fundamenta en el principio "Cumpla o Explique" de manera obligatoria a la Superintendencia Nacional de Salud mediante el Anexo Técnico Archivo Tipo GTOO1 y, asimismo, deben publicar en su página web, de manera bienal entre los meses de abril y junio de cada año según corresponda (a partir de junio de 2018, junio de 2020, y así sucesivamente).

Además de dicho reporte sobre la adopción o no de las 107 medidas consagradas en el Código de Conducta y de Buen Gobierno IPS, se puede agregar información referente a si el prestador cuenta con prácticas de gobierno organizacional y/o de buena conducta adicionales, complementarias o diferentes a las previstas por el Código de Conducta y de Buen Gobierno.

Debiendo además las entidades vigiladas pero que no pertenecen a los grupos C1 y C2 (según la Circular Externa 018 de 2015 o normas que la modifiquen a sustituyen), publicar el reporte en su página web (no lo deben reportar a la Superintendencia Nacional de Salud), de no ser posible por página web, la publicación puede realizarse a través de carteles en lugares visibles de las instalaciones físicas de la entidad.

De igual forma por medio de la **Circular Externa No. 000004 de 2018**, se imparten las instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y sus subsistemas de administración de riesgos para todas las Entidades Promotoras de Salud (EPS) autorizadas para operar el aseguramiento en salud, pertenecientes al régimen contributivo y subsidiado, y las entidades adaptadas vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud independientemente de su naturaleza jurídica, excluyendo las EPS indígenas (EPSI).

Las entidades deben gestionar todos los riesgos a los que estén expuestas dentro de su operación (como mínimo los que se contemplen como riesgos prioritarios en la normatividad vigente) y su gestión dependerá de la discrecionalidad y organización que cada entidad les quiera dar para su tratamiento. Para ello el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos como los Subsistemas que lo componen, deben contar al menos con los siguientes elementos mínimos:

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



- ✓ Ciclo General de Gestión de Riesgos,
- ✓ Políticas,
- ✓ Procesos y Procedimientos,
- ✓ Documentación,
- ✓ Estructura Organizacional,
- ✓ infraestructura Tecnológica
- ✓ Divulgación de la Información y Capacitaciones

El periodo de transición para la implementación de lo dispuesto en esta Circular se fija en un término máximo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de expedición de esta, con el fin que los Agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a los que les aplica, se preparen y actualicen su Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Ver completas:

Resolución No. 4559 del 11 de abril de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud (Adopción del modelo de Inspección, Vigilancia y Control para la Superintendencia Nacional de Salud para el ejercicio de la supervisión de los riesgos inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud).

Circular Externa No. 000003 del 29 de mayo de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud (Instrucciones generales para la implementación de mejores prácticas organizacionales - código de conducta y de buen gobierno IPS de los grupos C1 y C2).

Circular Externa No. 000004 del 29 de mayo de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud (Instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y sus subsistemas de administración de riesgos).

Cordialmente,

COMUNICACIONES
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

